

Expediente: A0/BO-068-99/SM.
 Título: Adquisición Mobiliario BPM de Berchules, Cadiar, Laroles y Mecina-Bombar.
 Adjudicatario: Mobilun, SDAD. COOP. LTDA.
 Presupuesto de adjudicación: 8.172.120 ptas.

Sevilla, 9 de enero de 1991.- El Director General, Pedro Navarro Imberlón.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

ANUNCIO de adjudicación.

Por resoluciones de la Presidencia de fecha 21 de diciembre de 1990 de adjudica a la empresa Obras y Servicios Públicos S.A. la ejecución de lo primera fase del Polideportivo Cubierto en Pinos Puente con presupuesto total de 107.000.000 ptas. y presupuesto de ejecución por contrata de 103.043.383 ptas. por el precio de 102.525.000 ptas, así como la ejecución de la primera fase del Pabellón Cubierto en Atarfe con presupuesto total de 42.000.000 ptas. y presupuesto de ejecución por contrata de 36.598.414 ptas. par el precio de 35.866.446 ptas.

Granado, 10 de enero de 1991.- El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE EL GASTOR (CADIZ)

ANUNCIO de subasta para la contratación de nave industrial calle Lentiscal. (PP. 79/91).

Esta Alcaldía, mediante Decreto de 25 de enero de 1991, ha abierto la licitación para la contratación de las siguientes obras:

1. Objeto.

La ejecución del Proyecto para la reconstrucción de una Nave Industrial en C/ Lentiscal de El Gastor, redactado por D. Fernando Peña Sánchez y D. José A. Garrido López.

2. Forma de Licitación.

Subasta con procedimiento abierto.

3. Tipo de Licitación.

El tipo de licitación se fija en 17.967.255 pesetas. IVA Includido, y honorarios.

4. Existencia de Crédito.

Existe crédito presupuestaria para hacer frente al gasto.

5. Plazo de Ejecución.

El plazo de ejecución será de siete meses.

6. Fianzas.

La fianza definitiva será de 718.690 ptas.

7. Proposiciones.

Se presentarán en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, en horas de oficina, hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este Edicto en el último de los Boletines Oficiales.

8. Apertura de Plicas.

A las trece horas del primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plaza de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D
 con damicilio a efectos de notificaciones en c/
 nº de y con DNI
 en su propia nombre (o en representación de
 como acredito mediante),
 enterado de la subasta convocada en el BOP con fecha
 y BOJA de fecha, toma parte en la misma,
 comprometiéndose a ejecutar las obras de construcción Nave Industrial en c/ Lentiscal de El Gastor, en el precio de IVA INCLUIDO, y honorarios, con arreglo al Pliego de Condiciones y proyecto técnico que rigen la subasta, documentos que acepta íntegramente al tiempo que hace constar que no está incurso en ninguno de los supuesta de incapacidad o incompatibilidad establecida en la legislación de contratos.
 lugar, fecha y firma.

El Gastor, 25 de enero de 1991.- El Alcalde, Atº. Roldán Fuentes.

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 93/91).

De conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno, en sesión de 22 de enero de 1991, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: Constituye el objeto del concurso la realización de las obras del «Proyecto de pavimentación y saneamiento de huecos en pasaje peatonal frente a las viviendas al este de la zona sur del Arroyo de la Represa, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminas Sr. Dionis Hernández.

Plazo del contrato: Las prestaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de seis meses, contado a partir del día siguiente hábil al de la notificación de lo adjudicación definitiva.

La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

Precio del contrato: Se señala como precio máximo de licitación del cantrato la suma de 33.520.288 Ptas.

Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones expedidas por el Técnico Director de las obras y aprobadas por lo Comisión de Gobierno, can cargo a los fondos existentes para la financiación de esta obra.

Pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

Garantía provisional: La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 262.601 Ptas. La fianza podrá ser constituida en cualquiera de las formas admitidas por el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la licitación convocada por el Ayuntamiento de Marbella para contratar las obras del proyecto de pavimentación y saneamiento de huecos en pasaje peatonal frente a las viviendas al este de la zona sur del Arroyo de la Represa», en lo Secretaría de este Ayuntamiento -Sección 2º, Negociado de Obras y Servicios Municipales, de las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en cualquiera de los siguientes baletines: BOE, BOJA y BOP, conforme al siguiente modelo:

D.
 mayor de edad, de estado de profesión
 vecino de con domicilio en
 con D.N.I. núm. expedido en el día
 de de, en nombre propia
 (o en representación de
 con domicilio en) hace constar:

1. Que solicita su admisión a la licitación convocada por el Ayuntamiento de Marbella para cantratar las abras del proyecto de pavimentación y saneamiento de huecos en pasaje peatonal frente a las viviendas al este de la zona sur del Arroyo de la Represa».

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local; que se halla al corriente de las obligaciones tributarias a que se refiere el artículo 2º del Reol Decreto 1462/1985 de 3 de abril; que no están incurso en algunos de los supuestos a que se refiere la Ley 25/1983, de 26 de diciembre de la Administración del Estado y Ley 5/1984, de 24 de abril de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre incompatibilidades de altos cargos, en la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.

3. Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 262.601 Ptas.

4. Acompaña los documentos exigidos en la cláusula 7º del pliego de condiciones.

5. Propone como precia total el de Ptas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones económico-

administrativas y técnicas de y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como licitador y como adjudicatario, si lo fuere.

Marbella, a de de 1991

Firma del licitador

Documentos: Los concursantes presentarán, con sus proposiciones los documentos exigidas en la cláusula 7ª del pliego de condiciones económico-administrativas.

Clasificación de los contratistas:

Grupo G, Categoría e, Subgrupo 4.

Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil o transcurrido veinte días también hábiles, contados desde la última publicación del anuncio de concurso en cualquiera de estos Boletines: BOE, BOJA y BOP, se considerará inhábil a efectos del acto de apertura de plicas los sábados, trasladándose la apertura al siguiente día hábil.

Marbella, 23 de enero de 1991.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación de Granada, sobre otorgamiento de permiso de exploración. (PP. 1813/90).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada, hace saber, que ha sido Otorgado el siguiente Permiso de Exploración, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales. 30.210, «Blanquiales», sección cl, 648, Guadix, Gor, Baza, Caniles, Charches y Hueneja.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 21 de noviembre de 1990.- El Delegado, Pedro Serrano León.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT 678/2665). (PP. 1770/90).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Maestranza, 4 Málaga.

Finalidad: Anteproyecto de línea a 20 KV. desde subestación Las Chapas (Elvirial) a línea subestación Fuengirola-Camino de Coín con tramos subterráneo y aéreo en Zonas de la Cala Golf, Paraje Los Tejones y Majadilla del Muerto.

Características: Tramo subterráneo en el origen con conductor RHV tipo 12/20 KV. de 1 x 2.40 Al + 416. 11.7 Kms. de línea aérea doble circuito, apoyos metálicas, conductor LARL-180 con aislamiento en suspensión de tres elementos. 1.3 Km. de líneas derivadas del anterior con conductor LARL-110 en simple circuito, apoyos metálicos con aislamiento en suspensión de tres elementos.

Términos municipales afectados: Marbella, Ojén, Mijas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 37.330.000.

Referencia: AT 678/2665.

La que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora s/n. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 9 de noviembre de 1990.- El Delegada, Juan A. Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental y solicitud de la concesión de explotación minera que se cita. (PP. 83/91).

La Delegación Provincial de Fomento de Málaga Hace Saber Que: Ha sido solicitada la siguiente concesión de explotación directa:

Número: 6.439.

Nombre: «Sierra Almijara».

Interesado: Explotaciones Narixa, S.A.

Recurso: Mármol.

Cuadrículas: 22.

Términos municipales: Nerja.

Que dicha explotación está comprendida en los supuestos del puntos 12, del Anexo 2 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, sobre Evaluación del Impacto Ambiental.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artº 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 y artículos 15 y 17 del citado Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, quines lo consideren oportuno podrán presentar sus alegaciones durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, excepta sábados, y en horas de oficina, en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial de Fomento, planta 1ª, despacho 9, Edificio de Servicios Múltiples, Avda. de la Aurora, 47. Málaga.

Málaga, 11 de diciembre de 1990.- El Delegado, Jaime Ruiz Lahoz.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de enero de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público para general conocimiento la ampliación de plazo para solicitar viviendas de promoción pública en la localidad de Alpandeire, provincia de Málaga. (MA-89-040/V).

Expediente: MA-89-040/V. Ampliación de plazo para solicitar viviendas de Promoción Pública en la localidad de Alpandeire, Provincia de Málaga.

ANUNCIO

Acuerdo de 4 de enero de 1991, de la Comisión Provincial de la Vivienda, sobre ampliación del plazo oficial de admisión de solicitudes de viviendas de Protección Oficial en la localidad de Alpandeire, Provincia de Málaga.

Por Acuerdo de la Comisión Provincial de la Vivienda del día 4 de enero de 1991, ha quedado abierto al público durante un (1) mes a partir de la publicación del presente anuncio la ampliación del plazo oficial de admisión de solicitudes de 13 viviendas de Protección Oficial Públicas, en la localidad de Alpandeire, Provincia de Málaga, promovidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Por consiguiente, quienes reúnan los requisitos exigidos por el Decreto 237/85, de 6 de noviembre (BOJA núm. 114 de 3.12.85) sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública padrán solicitar en el Ayuntamiento el impreso oficial de solicitud que deberán presentar debidamente cumplimentado, ante el mismo Ayuntamiento en el plazo indicado, en ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el S.M.I. según establece el art. 7 del citado Decreto 237/1985.